

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LINDE ECUADOR S.A.**

CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2017

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de junio del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el domicilio principal de "LINDE ECUADOR S.A.", ubicado en la Avenida de Los Shyris 334 y Avenida Eloy Alfaro, Edificio Parque Central, Piso 8, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas	Representante o Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Acciones (USD. 0,20)
AGA AKTIEBOLAG	Manuel Santiago Cartagena Proaño	USD. 31'000.316,20	155'001.581
COMMERCIUM IMMOBILIEN-UND BETEILIGUNGS-GMBH	Manuel Santiago Cartagena Proaño	USD. 0,20	1
TOTAL	-	USD. 31'000.316,40	155'001.582

En ausencia de los titulares, actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, la doctora Sofia Oliva Velasco, y como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el abogado Hugo Rubén Hidalgo León.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas conozca y resuelva sobre el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre los informes del Gerente General y del Directorio correspondientes al ejercicio económico del año 2016.*
- 2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.*
- 3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.*
- 4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.*
- 5. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.*
- 6. Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2017.*
- 7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017.*

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna

sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas asistentes manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido **APROBADO** por unanimidad por la Junta General de Accionistas y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, la Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario Ad-Hoc iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes del Gerente General y del Directorio correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra la Presidenta y solicita que el Secretario Ad-Hoc reparta entre los asistentes el Informe del Gerente General y del Directorio correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Una vez que el apoderado de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Gerente General y Directorio correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, la Presidenta consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa al representante de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 HA SIDO APROBADO INTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

La Presidenta solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Toma nuevamente la palabra la Presidenta y solicita que el Secretario Ad-Hoc reparta entre los asistentes el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Una vez que el apoderado de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, la Presidenta consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa al representante de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.

La Presidenta solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.*

La Presidenta toma la palabra y solicita que el Secretario Ad-Hoc reparta entre los asistentes el de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Una vez que el apoderado de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, la Presidenta consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa al representante de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA

UNÁNIME.

La Presidenta solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

4. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.*

Continúa con la palabra la Presidenta y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Una vez que el apoderado de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, la Presidenta consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa al representante de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 HAN SIDO APROBADOS ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.

La Presidenta solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.*

La Presidenta de la Junta, en la calidad antes referida, comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2016 arrojó una pérdida neta para la compañía, luego de impuestos, por USD. 4,457,243, en consecuencia pone a consideración de la Junta de Accionistas el destino de las pérdidas generadas en el año fiscal 2016, lo cual es verificado por la Junta General.

Una vez revisadas y analizadas la pérdida neta de la compañía, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE que las pérdidas obtenidas por el año 2016, pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples

que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, QUE LA PÉRDIDA RESULTANTE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 PASE A FORMAR PARTE DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE LA COMPAÑÍA.**

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

6. Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas **APRUEBE** la contratación de los servicios de Maria Soledad Almeida, como Comisario de la compañía, cargo que lo desempeñará durante el ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNANIMEMENTE A MARIA SOLEDAD ALMEIDA COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CARGO QUE LO DESEMPEÑARA DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas **APRUEBE** la contratación de los servicios de la compañía KPMG DEL ECUADOR CÍA. LTDA., como Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNANIMEMENTE A LA COMPAÑÍA KPMG DEL ECUADOR CÍA.**



LTDA. COMO AUDITORA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 11h00.

Presidenta Ad-Hoc



Dra. Sofia Oliva Velasco

Secretario Ad-Hoc



Hugo Rubén Hidalgo León

LOS ACCIONISTAS:



AGA AKTIEBOLAG
Dr. Manuel Cartagena Proaño
Apoderado Especial



**COMMERCIUM IMMOBILIEN-UND
BETEILIGUNGS-GMBH**
Dr. Manuel Cartagena Proaño
Apoderado Especial